



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen Nº 236 - Tel: 4452640

RESISTENCIA, 21 MAY 2025  
DICTAMEN N° 147

Ref.: E13-2025-2348-Ae - L.P. N°106/25. Adquisición de una (1) casilla tipo rural destinada a funcionar como albergue para personal de campaña en las Delegaciones Zonales de la D.V.P. (Resolución 0965/2025).

//- CALIA DE ESTADO

A la  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente que fue remitido con dieciséis (16) e-partes, excluida la presente, se aprecia que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en el Boletín Oficial, en diarios locales y en la página web del Organismo, conforme surge de e-parte 8, por lo que se considera que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 7, obra Resolución N° 0965/25 dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual, aprueba documentación referida al objeto y se autoriza a realizar el llamado a la presente Licitación Pública.

A e-parte 10, obra Acta de Apertura de fecha 24/04/2025, con constancia de haber recibido un (1) sobre.

A e-parte 11, obra informe del Dpto. de Tesorería de la Dirección de Administración respecto a la Garantía de la Oferta.

A e-parte 13, obra Informe Técnico, elaborado por el Ing. Ezequiel T. Osicka - Oficina Técnica Dirección Logística y Mantenimiento del organismo licitante.

A e-parte 14, obra Acta N° 11/2025 del Consejo Técnico de fecha 09/05/2025 la que en función del Consejo de Adjudicación sugiere ADJUDICAR: a la Oferta N°1 de la empresa Unipersonal de DEBIEN, LUIS DANIEL - CUIT 20-17528458-4, una (1) casilla tipo rural por la suma total de PESOS OCHENTA MILLONES CON 00/100 (\$80.000.000,00), lo que representa un 8.84% superior al Presupuesto Oficial.

A e-parte 16, interviene Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

Analizadas las constancias obrantes en el expediente, deberá continuar el proceso licitatorio en un todo conforme la normativa que regula su tramitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERGEN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 FOM 57 TPK1  
M. FEDERAL 1999 - 89793  
DNI: 30.096.812